

## 40 PROPUESTAS DE LA FEDERACIÓN INJUCAM PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS CANDIDATOS A LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN MAYO DEL 2015

La [Federación Injucam](#) para la promoción de la infancia y la juventud queremos **compartir con los partidos políticos** nuestras **propuestas e inquietudes** con vistas a las **elecciones municipales y autonómicas** en la **Comunidad de Madrid** de **mayo del 2015**. Lo hacemos desde un **enfoque de derechos**, desde la posición que tenemos de **observadoras y concedoras privilegiadas de la realidad** y desde la voluntad de que **se desarrollen políticas a favor de los niños, niñas, jóvenes y familias** de los **barrios con mayores dificultades sociales**.

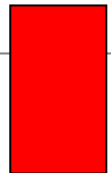
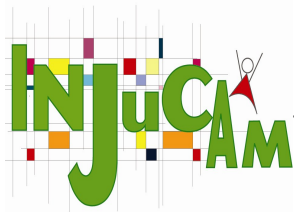
Fruto del **trabajo conjunto** de todas las [asociaciones](#) que componen Injucam son las siguientes propuestas que **deseamos que los partidos políticos tengan a bien incorporar en sus programas y en su acción de gobierno**.

Los **niños, niñas y jóvenes son sujetos activos de derechos**, capaces de aprender, entender y decidir sobre aspectos sociales que les afectan, **competentes para colaborar** en la **construcción de la sociedad** en la que viven. Estos **derechos** están recogidos en la [Convención sobre los Derechos del Niño \(CDN\)](#) y en las diferentes [Observaciones del Comité de los Derechos del Niño](#).

Las entidades sociales, el resto de agentes sociales y la propia Administración estamos **llamados a articular los mecanismos necesarios** para el **ejercicio de estos derechos** con un especial cuidado hacia quienes se encuentran en **situaciones o contextos de exclusión social**.

### **Propuestas de medidas generales de aplicación:**

1. **Aumentar la inversión pública** para la promoción de la infancia y juventud desde un enfoque de derechos.
2. **Asegurar el funcionamiento del Consejo** de Atención a la Infancia y Adolescencia de la **Comunidad de Madrid**, de los **Consejos Locales** de Atención a la Infancia y Adolescencia y de las las **Comisiones de participación**, reguladas por la [Ley de Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid](#).
3. La creación del **Observatorio de la Infancia autonómico**, con un sistema de **recogida y análisis de información** que oriente las prioridades en las políticas de infancia.
4. Poner en marcha **planes estratégicos** en materia de infancia y juventud. Acompañada cada medida de **asignaciones presupuestarias** adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos.



5. Generar **sistemas de evaluación** de la utilidad de las acciones y políticas puestas en marcha.
6. **Revisión** de la [Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid](#)
7. Aumento de la **difusión y conocimiento** de la sociedad y de los niños y niñas de los **derechos** recogidos en la [Convención sobre los Derechos del Niño](#).
8. Promover la **creación de una Mesa de Diálogo Civil**, en la que participen de forma paritaria la **administración pública** y las **entidades del Tercer Sector madrileño**, representadas por [Red de Redes Madrid](#), que aglutina a ocho plataformas del Tercer Sector de Acción Social y Cooperación en la Comunidad de Madrid.
9. La incorporación de [Cláusulas Sociales](#) en los procesos de Contratación Pública.

### **Educación:**

10. **Aumentar la inversión en la educación pública** cambiando la tendencia de los últimos años.
11. Impulsar la **inclusión, calidad y equidad** en el sistema educativo: **asegurando el personal docente** preparado y necesario para **garantizar la atención a la diversidad** (profesores, psicólogos, educadores sociales, integradores, pedagogos, asesores, mediadores); **Aumentando** el personal de servicios a la comunidad, orientación, integración; **descendiendo la ratio** en las aulas; recuperando los programas de **compensatoria**; aumentando los recursos de **refuerzo educativo** en horario extraescolar y el **apoyo a las entidades sociales** que los desarrollan; **reforzando la política de becas y ayudas** (comedor, libros, material escolar, transporte).
12. Desarrollar **programas de prevención del absentismo**. Contando con informes globales de las actuaciones de las Mesas de Absentismo, con las medidas tomadas y sus resultados. Analizando los datos interanuales y **desarrollando programas de seguimiento e intervención con jóvenes en riesgo de exclusión**, con medidas judiciales o trastornos graves de conducta. **Recuperando los institutos en horario nocturno**, como forma de abordar la falta de cualificación en los jóvenes que no han terminado el ciclo de formación.
13. Desplegar **planes efectivos de prevención del fracaso escolar**. Estableciendo **programas educativos globales** dirigidos a aquellos alumnos y alumnas con especiales dificultades de **integración** desarrollados por los equipos de educadores de las **entidades sociales ubicadas en el territorio** más próximo a los centros educativos. Estos programas incluirían **acciones a nivel interno**, en el propio colegio o instituto, y **a nivel externo** acciones que se desarrollen en su entorno. **Equilibrar** el alumnado con dificultades sociales y educativas entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.



14. Fomentar y mejorar la **prevención temprana** en las etapas educativas iniciales, **trabajando con las familias**. Crear iniciativas que acerquen más la **participación de las familias** a los centros educativos y que así éstas tengan más protagonismo. Impulso de la figura de **mediador intercultural**, para hacer de puente entre el centro educativo y las familias de distinto origen cultural. Favorecer el desarrollo de los **AMPAS** (Asociación de Madres y Padres de Alumnos) y una mayor **apertura** de los centros educativos **a la comunidad** que les rodea, tomando entre otras medidas la recuperación de los centros educativos como lugares **abiertos a la ciudadanía**, donde se desarrollen actividades fuera del horario pero al servicio de todos los niños, niñas, jóvenes y familias de la comunidad. **Apertura de los centros escolares** para desarrollar actividades de ocio, refuerzo escolar, campamentos urbanos con comedor en periodos estivales y gestionado por las entidades sociales.

15. Incrementar las **plazas para 0-3 años en escuelas infantiles públicas** para conseguir a medio plazo la **escolarización para todos los niños y niñas que lo necesiten**. Lo que favorecerá la **conciliación** de la vida personal y familiar.

16. Impulsar en el ámbito escolar del **aprendizaje** con personal cualificado de temas como la igualdad, la violencia de género, la educación en valores, la interculturalidad, la educación emocional, el acoso escolar, el cuidado del medio ambiente, el maltrato infantil, ciudadanía responsable, etc, y sin olvidar la idea de que **no toda la educación es precisamente responsabilidad del sistema educativo** sino también de padres, madres, familias, instituciones, autoridades, sociedad civil, agentes culturales y mediáticos.

17. Acordar un **gran pacto que de estabilidad a las leyes educativas**. Hay estudiantes que han pasado por dos y hasta tres planes educativos distintos.

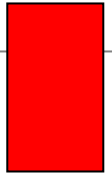
### **Salud básica y bienestar infantil y juvenil:**

18. Asegurar un **número adecuado de pediatras**, que garanticen atención y seguimiento en las primeras etapas del desarrollo personal.

19. Desarrollar un **plan específico de salud mental infanto-juvenil**. Frente a **recursos escasos y saturados** promover espacios de atención en calidad a estos problemas.

20. Desplegar políticas de inversión en **programas de prevención de adicciones** específicos para población juvenil, apostando por **programas de reducción de daño, rehabilitación y reinserción** por el impacto que tiene sobre los entornos sociales convivenciales de niños, niñas y jóvenes. Acercar estos programas a los entornos de niños, niñas y jóvenes (centros educativos, barrios) y **potenciando actividades deportivas** contando con asociaciones, clubs. Fomentar la **apertura nocturna** de centros deportivos municipales, centros de día que ofrezcan espacios de ocio saludables. Asegurar el acceso a información y recursos sobre salud sexual y reproductiva.

21. Asegurar el **acceso a información** y puesta en marcha de **programas** sobre hábitos saludables, trastornos alimentarios, salud sexual y reproductiva, educación afectivo sexual



para adolescentes **contando con las entidades sociales** que trabajan con niños, niñas y jóvenes desde sus propios entornos.

### **Servicios Sociales dirigidos a la infancia y juventud:**

22. En los últimos diez años se ha **incrementado el número de familias con necesidades sociales básicas**, ha aumentado la demanda y han disminuido los recursos públicos para responder adecuadamente. Estas situaciones están **afectando de manera especial a la población infantil y juvenil, convirtiéndose en el colectivo, por su vulnerabilidad, más castigado por la pobreza**. Los Servicios Sociales deben articularse como un mecanismo adecuado para combatirla, desde un enfoque multisectorial y coordinado (vivienda, educación, sanidad, empleo,...), priorizando la atención de situaciones de emergencia económica y social de los hogares. Los Servicios Sociales constituyen uno de los pilares básicos para construir una sociedad inclusiva. Es imprescindible reforzar este cuarto pilar fundamental para un Estado de Derecho.

23. **Reducir la saturación en la atención que sufren los Servicios Sociales**. Mejorar la **ratio** de atención en Atención Social Primaria.

24. Aumento de **proyectos de Servicios Sociales**, no sólo atención en despacho, también atención en domicilio, proyectos en medio abierto. Mayor **eficacia para aprobación y ejecución de ayudas**, ejemplo: RMI (**Rentas Mínimas de Inserción**): Disminución de la burocracia y actualización tecnológica.

25. Plan de **erradicación de la pobreza infantil** en la Comunidad de Madrid.

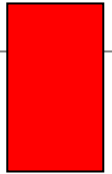
26. Recuperar el **apoyo económico de las instituciones públicas** al trabajo social desarrollado en los barrios por las entidades sociales como entre otras Injucam y sus asociaciones entre otros motivos porque **devolvemos a la sociedad, aumentadas y redistribuidas**, las inversiones que hemos recibido.

27. **Frenar** el hecho de que los **procesos de exclusión de los jóvenes en situación de vulnerabilidad lleven aparejado un proceso de criminalización y estigmatización**. Comprender su situación y abordar la problemática aportando soluciones sociales a problemas sociales y no dando **soluciones policiales** a problemas sociales. Apostar por la **inversión en prevención** porque todo lo que invirtamos hoy en prevención, nos lo ahorraremos mañana en protección, control y medidas punitivas.

### **Fomento de la participación infantil y juvenil:**

La **participación** es uno de los **ejes fundamentales** para promover el **protagonismo de la infancia**, promover esto constituye un **reto social y político**.

28. El desarrollo de **políticas participativas** en las líneas del fomento de la creatividad y la educación en valores significa: Trabajar en la creación de espacios para la infancia y



alternativas creativas de ocio no consumista, fomentar ludotecas infantiles o clubs juveniles en cada barrio. En definitiva estos espacios son **escuelas de ciudadanía** que generan capital social.

29. **Valoración, reconocimiento y apoyo** a las **asociaciones de infancia y juventud** ubicadas en los barrios como **espacios de participación y aprendizaje beneficiosos** para los niños, las niñas y jóvenes, pero también **para la sociedad** y su permanente **construcción democrática**. Espacios donde los niños, niñas y jóvenes participan y pueden expresar lo que les preocupa de sus barrios, los problemas que hay, las formas de solucionarlo.

30. Fomentar la **participación de niños, niñas y jóvenes en los centros educativos** como entornos seguros y libres para facilitar la participación, la expresión y la comunicación de los niños y niñas, y **en coordinación permanente con las entidades sociales** ubicadas en los barrios.

31. Mejora de la **oferta de ocio, cultural y deportiva**. El descanso, el esparcimiento, el juego y la participación libre de la vida cultural y las artes son **elementos que sostienen la construcción de la persona**. El **aumento de la inversión** en oferta cultural y deportiva en los barrios, especialmente de aquellos más vulnerables y desfavorecidos, **mejora la convivencia y la cohesión social**.

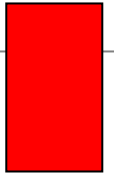
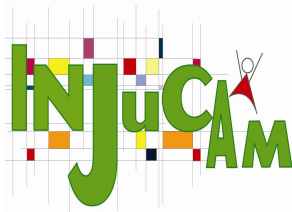
32. La **reducción de los costes del uso de las instalaciones públicas** de ocio, deportivas y culturales para niños, niñas y jóvenes. El uso de instalaciones públicas de ocio, deportivas y culturales de una forma **gratuita** o con costes bonificados **para entidades sociales**. **Eliminar el precio** por el uso de los **Centros Culturales** a entidades sociales sin ánimo de lucro.

33. **Cuidado y mantenimiento adecuado de los espacios públicos** donde están y juegan los niños, niñas y jóvenes: parques, calles, plazas, campos deportivos, en definitiva, **recuperar la calle como espacio de juego y convivencia**, y exigir su cuidado, limpieza y mejora en todos los barrios sin distinción.

### **Sistema de protección:**

34. El sistema de protección a la infancia no se centra sólo en la atención a los niños en **espacios residenciales** o alternativos al cuidado familiar. El apoyo a las **familias en situación o contextos de dificultad social**, la calidad en la **atención residencial** y la garantía de **acompañar los procesos de emancipación personal** al cumplir la mayoría de edad deben ser una prioridad del sistema.

35. Articular una red de recursos que permitan la **eficacia de la protección y la preparación del menor de edad al finalizar ésta**. En cuanto al Acogimiento Residencial: Ampliación de presupuesto de plaza / día. Creación de programas de pisos para chicos que cumplen **mayoría de edad** y carecen de familia que puedan acogerles.



36. **Mejorar los programas de acogimiento familiar** con atención a los menores y a las familias acogedoras. Crear Programas de acogimiento familiar de acuerdo **con cada perfil** de los niños y niñas con **apoyo a las familias técnico y financiero**. Prioridad del **acogimiento familiar frente a la institucionalización** de un niño o niña. Potenciar el **acogimiento profesionalizado**.

37. Apoyo en la **regularización de menores no acompañados**.

38. Fomentar los **programas de Atención y seguimiento a los jóvenes** desde **Programas de Vida Independiente**.

39. En cuanto a la adopción, existencia de un **servicio público de post adopción** que pueda ayudar a las familias en situaciones de dificultad.

### **Maltrato:**

40. Proponemos la creación de una **Ley Integral de Violencia contra la Infancia**, que garantice la reparación de sus derechos y abarque todos los aspectos relacionados con la violencia hacia la infancia.

-----